

# CARTA A COSÍO VILLEGAS\*

*Manuel GONZALEZ RAMIREZ*

SIEMPRE ADMIRADO maestro:

Los estudiosos de la historia de México y seguramente numerosos investigadores extranjeros debemos a usted un gran servicio. Aludo, claro está, a la publicación trimestral HISTORIA MEXICANA, que por su especialidad es difícil encontrar otro ejemplo en los países de habla española; y por el cuidado del material que se publica en ella es sencillamente extraordinaria. Si no tuviéramos con usted otras deudas de tipo intelectual, ésta de la HISTORIA MEXICANA sería suficiente para acreditarlo como de los mejores y más dedicados trabajadores en la cuestión del pensamiento.

Y la cosa viene a referencia porque se acaba de publicar el número 24 de la HISTORIA MEXICANA que, de acuerdo con sus antecedentes, incluye trabajos de primer orden y siempre de interés. Esto es lo importante y esto es lo que me mueve a dirigir a usted las presentes líneas. Pues si es innegable el prestigio de la publicación y en ella se da noticia de trabajos históricos, los aludidos en las informaciones debemos estar atentos para recoger lo que signifique una aportación positiva, así como ampliar las explicaciones si los casos lo requieren. Con anterioridad, HISTORIA MEXICANA ha tratado con exquisita benevolencia a las publicaciones del Patronato de la Historia de Sonora. Pero en el número 24 de la mencionada HISTORIA MEXICANA se hace la crítica de *La huelga de Cananea* en sentido que revela que el autor aprovechó un trabajo ajeno únicamente para hacer gala de sus conocimientos y de su erudición. Ahora bien, siempre será estímulo descubrir que los estudios históricos cuentan en sus filas con sabidores de esa calidad.

\* Esta "Carta a Cosío Villegas" no fue enviada a Cosío Villegas, sino publicada en el periódico *Novedades* el 12 de abril de 1957. De ahí la copiamos, con la mayor fidelidad posible.

Y constantemente habrá que tomar a esas muestras de erudición como infantiles expresiones de los que tienen una hoja de la ciencia, pero hablan como poseedores del árbol entero. *La huelga de Cananea* forma parte de una colección documental en proceso de preparación y publicación; específicamente es un volumen documental monográfico. Cuando se pierdan de vista estos dos sencillos hechos se tendrá que llegar a observaciones inadecuadas o impertinentes. Por monográfica la publicación, se trató en la forma con que fue presentada y abarcando la materia a la cual estuvo dedicada.

Por eso resultan pueriles las afirmaciones en que se habla de documentos conocidos o de memorias oficiales que, de haber sido aprovechadas, tal vez hubieran satisfecho al crítico. Es posible que no sean nada recónditas las obras de Winstano Orozco y de Kropotkin, mas es indudable que sirven para acercarnos al ambiente histórico dentro del cual ocurrieron los sucesos de Cananea y dentro del cual se manifestaban algunas ideas en juego. La conveniencia de haberlas reproducido es superior a la erudición del crítico, e ilustran un tanto más el escenario que primordial y concretamente trató nuestro volumen sobre la huelga. Por eso en este orden de ideas resultó conveniente reproducir las leyes laborales de J. Vicente Villada y del general Bernardo Reyes (algunas veces citadas en estudios especializados sobre el trabajo en México, pero raramente conocidas en su texto completo, a pesar de lo que diga el erudito en cuestión); \*\* de donde lo que hay que demostrar no es su rareza o su extendido conocimiento, sino que estuvieron o no fuera de lugar. Y por supuesto que no lo estuvieron.

Ahora bien, preferí la publicación del informe de Izábal rendido a Corral el 19 de junio de 1906, según la dedujo [*sic*] *El Correo de Sonora*, porque este periódico constituye ya una joya bibliográfica y, sobre todo, *porque en ella\*\*\* se afirmó algo inexacto*, esto es, que ese informe había sido publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, lo que no se publicó, y

\*\* El "erudito en cuestión" es don Moisés González Navarro, quien en seguida responde a esta "Carta".

\*\*\* ¿En la joya bibliográfica?

porque si se impuso decirlo a *El Correo de Sonora* era porque se trataba de acallar en cierto modo a la agitada opinión pública sonorensis, aun a costa de proseguir desvirtuando la verdad en favor de los protegidos del régimen. La publicación en una memoria oficial tiene su valor; sólo que en abrumadores casos no llega al conocimiento de la opinión pública: y era a esta opinión en ocasión de la huelga sonorensis a la que se tenía que servir eficazmente y con veracidad. El régimen no lo hizo. Lo hizo, en cambio, *El Correo de Sonora*.

Al leer el párrafo correspondiente al testimonio del general Esteban B. Calderón, se encuentra la idea de que una declaración testimonial tiene que variar según sea ante quien se rinda; y esto por el afán de aparecer enterado de las cosas, aunque por ello se descuide la redacción. Un testimonio sobre los mismos hechos, si es veraz y válido, tiene que ser el mismo en distintas ocasiones. Así se comportó el general Calderón. Y lo más que pudo decirse en la crítica fue que el testimonio de esta persona fue publicado en dos veces: por nosotros y por el Sindicato de Electricistas. Y por nosotros, digo yo, en virtud de que nos fue entregado por el testigo y porque quedó enriquecida la edición monográfica: con lo que dijo el general Calderón y con lo que expuso Plácido Ríos, activo y arrojado organizador de los mineros mientras los dirigentes sostenían las pláticas con patrones y autoridades.

Por lo demás, lo que no alcanzó el erudito fue que nuestra edición tiene que servir no nada más para el conocimiento de la huelga de Cananea, sino para dejar a descubierto la mentira que hubo en el Gran Jurado que se le formó al gobernador Izábal; Gran Jurado que lo absolvió, declarando que no había incurrido en las responsabilidades que han quedado comprobadas por la documentación que publicamos, que proviene nada menos que del responsable directo de los hechos y de los que encubrieron esa responsabilidad.